

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.398/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP- 117/2014-AV (ALBERCA-INY), con destino a uso Riego en el término municipal de Cabizuela (Avila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. ALFREDO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (70803795C), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Cabizuela (Ávila), por un volumen máximo anual de 94.200 m³, un caudal máximo instantáneo de 28,26 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,19 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 6 de julio de 2015, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D^a. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ HOLGADO con referencia PC-AV-045-004.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULARES: D. ALFREDO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

N.I.F.: 70803795C

TIPO DE USO: Riego (15,70 ha de cultivos herbáceos)

USO CONSUNTIVO: Si

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 94.200

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

| Mes | Riego |
|-----|----------|
| Mar | 3.715,52 |
| Abr | 6.258,92 |

| | |
|-----|-----------|
| May | 12.805,81 |
| Jun | 21.415,69 |
| Jul | 27.086,54 |
| Ago | 18.137,54 |
| Sep | 4.779,98 |

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 28,26

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 5,19

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 6 de julio de 2015,

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*